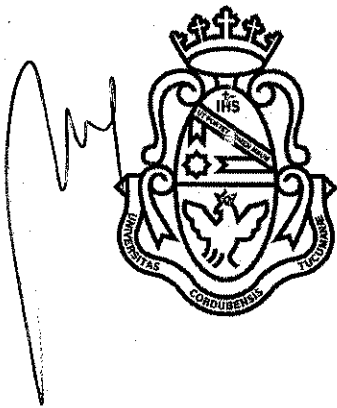




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54811/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 242/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 130 a 131 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4345, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

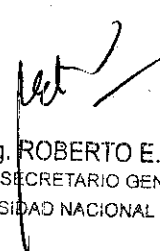
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 242/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Andrea Mariel SARMIENTO, Leg. 34316, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Planeamiento y Práctica Docente del Departamento Académico de Música a partir del 23 de agosto de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1259